

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



**Enrique Bacigalupo, abogado de Lionel Messi. Autor: @RogelioSierraD / Twitter Publicado: 21/09/2017 | 06:34 pm**

## **Ratificada la condena de prisión para Lionel Messi**

En España es habitual que las personas condenadas a menos de dos años por delitos no violentos no cumplan su pena en la cárcel

**Publicado: Miércoles 24 mayo 2017 | 10:31:31 am.**

**Publicado por: Juventud Rebelde**

El delantero argentino del FC Barcelona, Lionel Messi, regresó al panorama mediático internacional cuando este miércoles, el Tribunal Supremo ratificó la condena de 21 meses de prisión y la multa de algo más de 2 millones de euros por tres delitos de fraude fiscal.

La sentencia del alto tribunal rebajó de 21 a 15 meses de prisión la pena impuesta a su padre, Jorge Horacio Messi, como cooperador necesario.

Así, el Supremo confirmó que Messi, de 29 años, y su padre defraudaron casi 4,2 millones de euros a Hacienda de 2007 a 2009 usando compañías ficticias para evadir impuestos derivados de los ingresos por derechos de imagen del jugador, según la condena.

Sin embargo, en España es habitual que las personas condenadas a menos de dos años por delitos no violentos no cumplan su pena en la cárcel, explicó Cubadebate.

El argentino, cinco veces jugador mundial del año, apeló ante el Supremo después de la condena emitida por un tribunal de Barcelona el pasado julio.

En su sentencia, la Sala Segunda del alto tribunal entiende que el jugador azulgrana conocía «inequívocamente»

su obligación de tributar por los ingresos que obtenía gracias a la explotación de sus derechos de imagen.

«No resulta acomodado a lógica admitir que quien percibe importantes ingresos ignore el deber de tributar por ello», dijo la sentencia.

Durante el juicio, Messi admitió haber firmado contratos que protegían sus derechos de imagen pero dijo que no tenía conocimiento de que estaba cometiendo una irregularidad o de que estaba defraudando al Estado español.

Tras ser acusados formalmente en junio de 2013, los implicados realizaron un «pago correctivo» de cinco millones de euros al fisco español, un hecho que el Supremo ha contemplado como atenuante para rebajar la pena del progenitor de Messi.

<http://www.juventudrebelde.cu/deportes/2017-05-24/ratificada-la-condena-de-prision-para-lionel-messi>